



**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ
CONVOCATORIA N° 2019-I-046-CARTAGENA**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO CARTAGENA – BOLÍVAR”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismo, del veintiséis (26) al veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019). No obstante lo anterior, se recibieron observaciones extemporáneas por medio de correo electrónico, las cuales serán contestada a través del presente documento, en los siguientes términos.

OBSERVACIÓN 1: Iván Barbosa mediante correo electrónico ivan.barbosa@concolombianos.com el jueves 5/12/2019 4:34 p. m.

ASUNTO: PRORROGA DEL CIERRE

PROCESO: CONVOCATORIA N° 2019-I-046-CARTAGENA

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de que por favor se prorrogue el cierre del presente proceso un día más, debido a que a esta hora la aseguradora no ha podido expedir la póliza por problemas en la plataforma de la aseguradora, la cual es causal de rechazo y es indispensable para la presentación de la propuesta.

Por favor tener en cuenta esta observación para tener una mayor pluralidad de oferentes en el proceso, muchas gracias por la atención prestada.

RESPUESTA:

Atendiendo a la observación del interesado se le informa que los términos de referencia señalan en el numeral 3.11 ADENDAS, que las modificaciones a los documentos de la presente convocatoria deberán realizarse a más tardar un día hábil a la fecha establecida en el cronograma.

(...)

3.11 ADENDAS



Dentro del término de publicación de la presente convocatoria, el CONTRATANTE, podrá modificar los términos de referencia a través de adendas las cuales se publicarán a través de su página web y deberán expedirse, a más tardar el día hábil anterior a la fecha establecida en el cronograma para el cierre de la convocatoria.

Así mismo, podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso antes de la selección del CONTRATISTA favorecido en la convocatoria. Será responsabilidad exclusiva del proponente atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta.

(...)

Según el cronograma publicado en la página de la convocatoria, la fecha de cierre y recibo de ofertas es el día 06 de diciembre de 2019 a las 11:00 am y la observación fue remitida por el interesado, el día jueves 5/12/2019 a las 4:34 p. m., por lo cual la Entidad no tuvo el tiempo suficiente para analizar y dar respuesta, que en caso que fuera acogida debía emitir adenda para aplazar el cierre y publicar con tiempo para que fuera de conocimiento de todos los interesados.

Por lo anterior, no se acoge la observación.